

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

3495 Anuncio de trámite de audiencia e información pública del Proyecto de Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor, por la que se aprueba la modificación de las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas de nueva adjudicación y renovación para la formación de personal investigador en universidades y organismos públicos de investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para la industria de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

La Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor, a iniciativa de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, y a través la Dirección General de Universidades e Investigación, ha elaborado el proyecto de orden que se indica en el título de este anuncio, en ejercicio de la potestad reglamentaria regulada en el artículo 52 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado en el artículo 53 de la referida Ley 6/2004, así como en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración de la normativa citada, se publica el presente Anuncio, dando así cumplimiento al trámite de audiencia e información pública del referido proyecto de orden, cuyo borrador, así como la memoria de análisis de impacto normativo que lo acompaña, podrán consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/iniciativas-normativas>

Podrá comparecer en el mismo cualquier persona física o jurídica, estableciéndose para ello un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante el plazo indicado, quienes comparezcan en el trámite podrán examinar la documentación publicada y formular alegaciones al proyecto a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico del procedimiento 1549 "Elaboración de disposiciones normativas" de la Guía de Procedimientos y Servicios, dirigido al departamento tramitador con el identificador A14041092

En Murcia, a 16 de junio de 2026.—El Director General de Universidades e Investigación, Antonio Caballero Pérez.